



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO EN ILLES BALEARS

12217 *Aprobación de las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Capdepera.*

Por Resolución de 24 de junio de 2013, la Directora General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el 4.1 del R.D. 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE núm. 24, de 28 de enero), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Regional de Illes Balears, acuerda aprobar la ponencia de valores total de los bienes inmuebles urbanos del término municipal de Capdepera”

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general del citado municipio.

La indicada ponencia de valores total se encuentra expuesta al público en la Gerencia Regional del Catastro en Illes Balears, calle Gaspar Sabater, nº 3 de Palma, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la Directora General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Palma, 24 de junio de 2013

EL GERENTE REGIONAL EN ILLES BALEARS

Luis Antonio Bachiller Garcia

